

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.*

[Núm. 1,098.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 3 DE JULIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

## INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DEL 27.

[Conclusion.]

(*Discusion del artículo 1.º*)

El Sr. Anchorena—Observa que la palabra—bajo la forma federal, era susceptible de varias acepciones, segun la aplicacion que se le diese; porque si se habla con respecto á una constitucion que ha de regir diferentes estados, importa la liga y alianza de ellos; mas si solo es relativa á la constitucion de un solo estado no por eso es inaplicable, porque un estado puede decirse que se constituye federalmente, cuando se constituye de modo que quede en actitud de formar un pacto de federacion con otros estados ó provincias.

Agrega en seguida, que para el caso que á la Sala acomolasé mas la redaccion de la Comision, proponia el siguiente artículo adicional al proyecto, que ocupase el lugar de artículo 2.

*Será un artículo constitucional, que la provincia no se reunirá en nacion, sino bajo la forma federal, de conformidad con los pactos que tiene celebrados con las provincias hermanas.*

De este modo (continúa el Sr. Anchorena) quedará consignado en la constitucion un pacto solemne que tiene la provincia celebrado, y que está conforme al pronunciamiento general de toda la República.

En cuanto al término, la necesidad de fijarlo está comprobada por lo mismo que se ha dicho. ¡Cuántas veces se ha clamado por constitucion! ¡Cuántas se ha pedido en la Sala que la Comision de negocios constitucionales forme un código! Sin embargo nunca se fijó término preciso para ello; y he aquí la causa, porque han pasado los años, sin que nada se haya hecho. Sobre todo, si el término es corto, ó si no alcanza, la Comision puede pedir próroga, segura de que la Sala, convencida de la imposibilidad que tuvo de preparar aquellos trabajos en el término dado, no tendrá embarazo en conceder una próroga.

El Sr. Ugarteche—dijo, que son bien

marcados los objetos y las bases de una Constitucion; pues que consisten en delegar la soberania que reside en el pueblo, encomendándola á ciertos funcionarios que la ejerzan, definir y determinar los deberes y derechos del ciudadano, y los deberes y derechos de los altos funcionarios públicos. Pero, que para esto no tenia aplicacion alguna la forma federal, que si bien tendria lugar cuando se tratase de constituir dos ó mas Estados, no era admisible respecto de una constitucion, dictada solo para una Provincia. Para que haya federacion (dijo) son necesarias, al ménos, dos unidades, que se ligen y forman alianza. Cuando este caso llegue, cuando llegue el momento de dar la Constitucion nacional, entonces sí, que se recordarán los pactos celebrados.

En cuanto al artículo que se adiciona, dijo el Sr. Ugarteche, que aquel artículo no tenia lugar, porque su consideracion venia á interrumpir la unidad del debate, que prescribe el reglamento.

Sobre el término, observó, que la comision no fijaba, cuando decia que no se alzará la presente Legislatura, sin que la Sala haya sancionado la constitucion, y que por lo tanto no debia señalarse otro período, cuando se ignoraba si seria bastante el que se designase, dejando mas bien á la Comision, que se espida tan pronto, como pueda, y desea expedirse.

El Sr. García Valdez. Dijo que habia apoyado el proyecto del Sr. Anchorena, 1.º porque era conforme al voto de la provincia; 2.º porque este es el momento que debemos aprovechar para organizar la provincia, de modo que no vuelva á sufrir lo que padeció, á consecuencia de la ley del Congreso de 4 de Marzo de 1826, que derribó sus instituciones y sometió sus destinos á la voluntad de un cuerpo nacional. Que estaba por el artículo 1.º tal cual le aconsejaba la comision.

El Sr. Martínez. Está también por el mismo artículo, pero es de opinion que se fije un término preciso, porque la Sala puede verse en la necesidad de cerrar sus sesiones, en cumplimiento de la ley, que ordena su renovacion todos los años, y entonces habria sido inútil la sancion que se propone.

El Sr. Vidal (D. Mateo). Contesta, que con designar un término, no se evita aquel mal posible, desde que, como se ha dicho, la Comision puede pedir próroga, y la Sala acordársela. Que bajo el concepto de que la Comision se contraerá con asidui-

dad á este importante asunto, es mejor dejarla expedirse, sin designarle término.

El Sr. García (D. Baldomero). Observó, que si se recorria la historia de nuestras desgracias, así como la voz *unidad* ejerció sobre ellas un influjo poderoso, la voz *federacion* fué el talisman que volvió á los pueblos el goce de sus derechos, y el restablecimiento de la paz. Que por lo mismo, aquella voz debia repetirse cuantas veces fuese conciliable con el asunto de que se trataba.—Que en esta virtud, estaria por el proyecto de la Comision, con tal que se le adicionase el artículo propuesto por el Sr. Anchorena. Que este artículo, como cualquier otro adicional, podria admitirse en el curso de una discusion, segun la practica constante de la Sala.

En cuanto al término, el Sr. García fué de sentir, que se fijase alguno, aunque no precisamente el del mes de agosto, que, á su juicio, era corto.

(En este estado de la discusion, se suspendió por ser avanzada la hora.)



DOCUMENTOS OFICIALES.

ACUERDO.

En Buenos Ayres á 2 de Julio de 1833: reunido el Sr. Gobernador á sus señores Ministros y Asesor General, tomó la palabra S. E. y dijo: "Señores, siendo uno de mis primeros deberes dar ejemplo de obediencia á las leyes que rigen la Provincia que presido, y hacerlas cumplir á sus hijos y habitantes, he citado al Ministerio y á los Sres. Fiscal y Asesor General para que me espongan, si en su concepto, por los periodicos y demas papeles que se han publicado desde las elecciones que tuvieron lugar el 28 de Abril último, y 16 del próximo Junio, la ley de 8 de Mayo de 1828 ha sido por alguno de estos infringida, á fin de que en este caso el funcionario á quien correspondia, los acuse de tal infraccion: he procedido á esta medida impulsado de la responsabilidad que tengo de hacer guardar estrictamente la Ley, sin que me anime para ello la ofensa que se me infirió por el comunicado en que se dijo á D. Nicolas Martínez Fonte que era un coronel



**NECROLOGIA.**

En la noche del 2 del corriente, à las 7½ falleció el ciudadano GERVASIO ANTONIO DE POSADAS, à la edad de 76 años. Fué buen hijo, buen esposo, buen padre, buen amigo. Tuvo parte en el primer Gobierno patrio. Fué el primero, que proclamó por el dia grande de la América, el 25 de Mayo de 1810. En la A. G. C. contribuyó al decreto sobre libertad de vientres: Fué miembro del P. E. en el Triunvirato; y primer Supremo Director de las Provincias Unidas del Rio de la Plata—Después..... Ha muerto pobre; pero tranquilo.

**CORRESPONDENCIA.**

**NOTABLE.**

Mientras que la vida pública del Ministro de la Guerra sea la de un patriota, enemigo de la tiranía, amigo de las leyes y de todas las libertades públicas, la privada se le importa muy poco que se la saquen; porque llegado ese caso el telon se correrà, y sin tapujo alguno (porque no los usa) publicará la de todos los enemigos de la libertad, firmando como lo hace ahora

**MARTINEZ.**

**AL ARTICULISTA Y COMPARSA QUE COMPADECE LA SUERTE DE SU PATRIA.**

Quedan autorizados para sacar sin reserva todo cuanto quieran respecto de la vida pública y privada del que suscribe. Entre traidores y patriotas, morales è inmorales pronto se hará la clasificación.

**FELIZ OLAZABAL.**

*Sr Editor.*

He visto en el periodico "Defensor de los derechos del pueblo", que en su número 5, del 1.º del corriente, se toma mi nombre para suponerme autor de un oficio à D. Juan Navarrete, en que se dan todas esas noticias que supone el anónimo; y aunque por el tamaño de ellas y el término à que tienden sabrán los que me conocen desestimarlas por falsas, con todo, mi nombre aparece en dicho anónimo, y yo debo volver por él, asegurando que el encubierto autor me calumnia; pues ni he escrito, ni dicho, ni aun he oido referir las imposturas que son el asunto de tal comunicado.

Sírvase Vd. hacer lugar en su periodico à esta contestacion de su atento servidor

*Juan N. Terrero.*

Julio 2 de 1833.

**POLICIA.**

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION. RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.**

**DIA 28.**

3.ª Y ÚLTIMA PUBLICACION.

- D. Estevan Bostevik, B. Oriental.
- Tomas Jones, Montevideo.
- Guillermo Laoré, B. Oriental.
- José María Martínez, id.

- Diego Macphirson, Goya.
- Bartolomé Loyva, Santa Fé.
- Josué Bond, Banda Oriental.
- Eduardo Davison, Boston.
- José María Buteler, Gualeguay.

**DIA 1.º**

2.ª PUBLICACION.)

- D. Andres Ocampos, Tucuman.
- Francisco Javier Morales con arria y 9 peones, S. Juan.
- Flora Castro, un hermano menor, Salta.
- Samuel B. Hale, N. America.
- Tiburcio Molina, Tucuman.
- Angel Lopez y 1 esclavo, id.
- Juan José Reynoso, Cordoba.

**DIA 2.**

(1.ª PUBLICACION.)

- Da. Hermenegida Moiré, y una sirvienta, Colonia.
- D. José María Llagas, un hijo, idem.
- Ambrosio Urtubey, Córdoba.
- Apolinario Urtubey, idem.
- Luis Millet, Francia.
- Juan Acosta, Gualeguay.
- José Gregorio Seliz, Sandú.
- Da. Feliciano Gibaja, Mercedes.
- D. Juan Gimaraíns, Gualeguay.
- Lorenzo Rodriguez, idem.
- Francisco B. Vaca, con tropa de carretas despachada por D. Jose María Agote con 16 peones, Córdoba.

*Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.*

(DIA 27.)

CONDUCTORES A ABBREVIADORES.	COMPRADORES.	PROCEDECENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENEDORES.	PÁRA EL DE- ARASTO.	SALA- ROS.
D. Santiago Arias	—D. Gerónimo Toranzo	—Salta	D. Luis Dorrego 84 Francisco Garcia 6 Miguel Arce 7 Da. Melcho. Marti. 5 Rosa Ceiba 1 D. Franc Biltchez 1 Moria Doming. 1 Agustin Madon. 4 Francisco Sierra 7 Nicolas Arce 20 Santiago rias 2 Franc. Cabra 31 Bruno Rodrigu. 1 José M. Carranza 1	171	
D. Aniseto Casco	—D. Martín Hidalgo	—Pilar	Matco Casco	—	32
D. Nicolas Aguirre	—D. José Ordoz	—San Vicente	Da. Pascuala Ortega 2 Tiburcio Ortega 17 Martina Olivera 2 D. Evaristo Basual. 3 Manuel Diaz 3 Da. Castell. Ramos 10 D. Eduardo Rond. 13 Gregorio Diaz 3	58	
D. José Alzamendi	—D. Francisco Armero	—Lubos	Isidoro Gutierrez	—	152
D. Lorenzo Amores	—D. Francisco S. Valiente	—Rojas	D. Berna. Cuntin 208 Es-quirol Riveros 59 Miguel Rodriguez. 12 José Burgos 5 Juan T. Burgos 8	292	
D. Santos Alderete	—El introductor	—V. de Lujan	D. Hilario Nuñez 2 Felipe Barancos 1 C priano Gonza. 1	4	
D. Pascual Bailon	—D. Martín Sta. Coloma	—Chascomus	D. Antonio Gonza. 121 Claudio Poller 15	136	
D. José M. Reynoso	—D. Juan Ovalle	—Dolores	Isaacencio Arroyo	—	192

(DIA 28.)

D. Domingo Benites	—D. Pedro Cano	—Magdalena	D. Miguel Molina 21 Felix Villegas 1 José Gomez 6 Santos Qu. nt. 18 Tomas Jaime 1	45	
--------------------	----------------	------------	---	----	--

**DIA 29.**

D. Pedro Aberastegui	—D. Martín Sta. Coloma	—Quilmes	D. Julian Godoy 51 Silverio Ponce 1 Santiago Svom. 5 Domingo Burrie. 1 Pedro Piñero 3 Ju. de la R. Ra. 15	76	
D. Pedro Aberastegui	—D. Julio Luton	—Magdalena	D. Mariano Lozano 11 Carnelio Lozano 10 Tiburcio Macha. 1 Alberto Giles 3 Juan Salas 2 José Adrian 1 Cipriano Riucón 2 Leandr. Gomez 3 Mariano Echana. 1 Felipe Miguez 1 Mariano Cabrera 2 Santos Salomon 2 Rosa Suarez 2 Jose Mauro 1 Luis Rebol 10 Bartolo Diaz 1 Manuel Rebol 5 Tomas Peredo 3 Julian Berlin 26	86	

(Continuara.)

**AVISOS NUEVOS**

**AVISO.**

**EL AVISADOR.**

DIARIO POLITICO, LITERARIO, Y MERCANTIL.  
Este diario se publicará cada año una vez á la semana. El precio de la subscripción es el de *real y medio*, que se pagará de contado. No lo daremos gratis, ni lo tiraremos por las calles como sucede con el *Latigo, el Loco, y el Rompe Cabezas*. Saldrá por la imprenta de la Independencia el año 33 un día jueves, que será el de mañana. Se admiten avisos por el moderado precio de un  *cobre*, y los de nuestros subscriptores los publicaremos gratis.

**LOS EDITORES.**

**INTERESANTE POR SER NATURALIZADOS EN EL PAIS.**



En la quinta de D. Eduardo Holmberg, en la inmediación de la Pólvora de Cueli, hay de venta ingertos de arboles frutales de las clases siguientes.  
Peras de muchas clases, Paviás, Priscos de toda especie, Duraznos de toda clase y estación, Perones grandes y chicos de todas clases, Damascos y alvarillos, Almendros, Cepas de viñas,  
Entre los perales y las plantas de carozo que au teceden, se encuentran todas las especies conocidas en el país, y aun algunas hasta la fecha no conocidas. Se hallan además, en dicho establecimiento una cantidad considerable de arboles de adorno para jardines, como el hermosísimo Nispero Japonico de flor y fruta exquisita, el Laurel Rosa oloroso de flor doble, el Mirto, la Yuca Gloriosa, la Católica, y otras muchas clases; Cactus de infinitas especies, la hermosa Rocha Cocquinas, &c. &c. &c.  
El propietario responde á los compradores de la calidad y especie de las plantas que seigen de su establecimiento, cuya reputación por sus exquisitas frutas es bien conocida. j3.—pfc.

**AVISOS.**

**AVISO DE LA POLICIA.**

En la casa central de este departamento existe una gorra de pastel militar; el que se considere dueño de ella puede ocurrir á dicha casa que dando las señas le será entregada.

**COMISARIA GENERAL.**

Consecuente á superior resolución se sacan á remate en publica subasta, con destino al Hospital general de hombres las ropas siguientes.

- 500 sabanas liencillo.
- 300 forros de brin para colchones.
- 300 servilletas de liencillo.
- 300 colchas de zaraza.
- 300 fressadas.

El remate se verificará el sábado 6 del presente á las puertas de la Escribania mayor de Gobierno, en la Fortaleza, debiendo quedar el pregon abierto hasta la resolución de la Superioridad. En esta inteligencia las personas que gusten entrar en la empresa, podrán ocurrir á la Comisaria general donde se darán antecedentes.

**PAPEL SELLADO.**

*Expedito en el primer semestre de 1833.*

Las seis clases.....	84,329
Pasaportes.....	11,070
Patentes.....	181,580
	277,079
Gastos y comisiones.....	15,238
Líquido entregado en Receptoría.....	261,841

Contaduría general, Julio 1.º de 1833.  
SANTIAGO WILDE.

**AVISO.**

SE vende un criado sano y robusto de edad de 23 á 24 años, buen mejador de fringos calle de las Artes No. 132, vive su amo. j2.—

**BREVE ENSAYO**

**SOBRE LA**

**Prosperidad de los Estrangeros  
Y decadencia de los Nacionales  
Por Agustin F. Wright.**

Se ha publicado y se vende en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19.

A 6 PESOS EL EEMPLAR.

**AVISO INTERESANTE.**

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Junio, la barraca y casa situada en el hueco de los SACCES, conocida por la quinta de Lezies; la cual por su localidad y la inmediación á la manzana de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa de J. J. ARIOLA Y Ca. calle del Perú No. 21 donde se instruirá de todos los particulares al efecto. j. 26.

**AVISO.**

LAS Sras. que necesitan de una ama de leche, podrán ocurrir á la calle de los Estados Unidos No. 214. J. 26

**AVISO.**

LA casa calle de la Paz, No. 47 perteneciente á la testamentaria de Da. María Eugenia de Azcoenaga, tazada en 38,574 y  $\frac{1}{2}$  pesos, se vende, de acuerdo y conformidad de los herederos que representan los infrascriptos con el objeto de dar el mas pronto cumplimiento á las disposiciones de dicha finada pagos de créditos, y demas que concierne á la testamentaria. Las personas que á mérito del anuncio anterior hicieron al abaca testamentario proposiciones, pueden desde luego reiterarlas, si les acomoda, en la inteligencia, que para correrse el contrato de venta, se reunirán en la casa mortuaria el jueves 5 de julio de las 12 de la mañana á las 2 de la tarde, todos los que se interesen en la compra, bajo la seguridad de quedar en aquel acto verificada la venta, en favor del que prometiére mayor beneficio á la testamentaria.  
Buenos Aires, Junio 26 de 1833.

BENITO JOSE DE GOYENA.

JOSE DE ERZCANO.

**Prensa, y Papel de marca mayor para periódicos.**

SE venden unas CUBRIS RESMAS de 500 pliegos buenos y sin manos quebradas; ocurrase á la Imprenta de Independencia, calle de Chacabuco, N. 19. Allí mismo se vende una PRENSA en muy buen estado, con cuadro grande para periódicos. Su último precio 800 pesos, moneda corriente.

**REMATES.**

**Por José María Giadaz.**

Reconquista No. 32.

Hoy miércoles 3 de julio á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas y almacenes cuyo pormenor es como sigue.

Lienceria de algodón, paños finos y entrefinos, bayetas de dos frisas, sarezas finas para trajes y para colchas, coletas aplomadas de hilo, pañuelos de colores de espumillon, listados finos ingleses y franceses, muselinas labradas, pañuelos de algodón de colores pinta de aceite, linoes engomados, corbatas de lana, hilo blanco de obitos y de colores, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

**PARA ALMACENEROS.**

Yerva misionera y pun-gun, bucaldo en barricas de primera clase, cubitos saladas en barricas, potros en ancos de M. utaxo, tabaco havana, galleta fina de N. A. en barricas, manica en cafes y en tarros de barro, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

**Por Tomas Gowland y Ca.**

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy miércoles 3 del corriente se han de rematar precisamente á la mas alta postura un grande y hermoso surtido de efectos para almaceneros que por concluir varias cuentas se han de vender indispensablemente y son los siguientes.

150 tarros de piedra con maneta de Holanda, 25 barricas garvanzos, 40 boisas lentejas, 20 bolsas pimentas, 6 id alverjas, 20 brriles gnebron, 25 enfletes atno, arroz de la Carolina; almidon de trigo superior de N. A.

Te imperial en cajas chicas, 25 barricas cerveza embotellada, alambre, 10 pipas vinagre, 25 cajones cañac, 6 cuarteros vinagre, 20 quintales alcaparrosa, 100 dama juanas garbanos, algunos cajones de ciruelas averiadas, 25 barricas mantequilla de Irlanda, 200 resmas papel grueso amarillo para envolver, 25 sacos yerba paraguayana, 25 tarros de azul de Prusia, clavo de comer, naipes, quesos, almendras con cáscara, y otros muchos artículos que estarán de manifiesto á las 11 en punto.

**Por los mismos.**

**REMATE DE MUEBES.**

Calle de la Catedral No. 62.

El jueves 4 del corriente se rematará á la mas alta postura porción de muebles franceses y del país de mucho gusto, cuyo pormenor es lo siguiente.

Cujas grandes y chicas, amarios, papeles escritos, cómodas, mesas de arriño, mesas redondas, id diversas, sillars, sofas, floreros, mesas de comedor, y varios otros muebles que se verán.— á las 11 en punto.

**Por J. J. Arriola y Ca.**

Calle del Perú No. 21.

Hoy miércoles 3 de julio á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos averiados.

Lienzos de algodón de buena calidad, pieles y brines blancos, algunas piezas de zarzas, mustinas finas de colores, y otros, todos por cuenta de aseguradores.

EN SEGUIDA.—Se rematará igualmente pañuelos de reboto de seda colchacos, dichos para faitriquera, coronas coichadas blancas y de colores de superior clase, lanillas de colores para chalcos, medias de lana francesas, paños superfinos, corcos finos anchos, pañuelos de algodón de diferentes clases y de capotillo de rebuzos, ropa hecha, capotes para señoras de última moda de genero de lana para entre casa, colchas de algodón, paños superfinos y bayetones dobles, medias de algodón v de seda y otros diferentes efectos.

**AL MISMO TIEMPO.**

Unas cuentas docenas de tafletes punzó, y beceros franceses para calzado, sables de laton para oficiales, mates plateados con sus bombillas, fósforos, vestidos franceses para señoras, pieles finas de Rusia para cuellos de capa, zapatos de tafilete en un cajon, guantes y otros varios artículos.

**Por los mismos.**

El jueves 4 de julio á las 10 y media de la mañana en la casa Cres y Wlad calle de la Esmeralda pasado el numero 298, inmediato á la entrada de la plaza del retiro y por tener que desahujar las habitaciones para estable de giro se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles de dos relaxas perpendiculares con música del mejor gusto, cinco órganos de música de diferentes autores de sonatas selectas, relojes de sobremesa y con bustos, un hermoso titillumudi de grande obra, 1 linterna, magna, un escritorio con barandilla, una porción de cuadros de pinturas y estampas, una para café, cajitas de medicina, dichas para cubiertos, un cuadro al óleo de la Plaza de la Victoria, cajas, sillars, baules, y ropa hecha, una bomba de cristal para agua, una máquina de vidrio fulminante, herramientas para sombrerero, portaviandas, botellas finas, una porción de madera de tablazos y otras clases, un tercio yerba paraguayana, un birlocho en esqueleto, violines y otros instrumentos de música fuentes, paraguas, hueverras, alguna loza china, 70 volúmenes en ingles y frances, candeleros de patente, y tres libros del gabinete de dibujo, balanzas con pesas, y otra porción de cachibcheria.

**MUY INTERESANTE.**

Una imagen de S. Pedro de obra maestra con sus vestimenta en un gran nicho con diferentes ornamentos y constituye una capilla para decir misa cuyo inventario se manifestará á los interesados, una lamina en cuadro de la *Anunciación*, uno id. de Sta. Rosa de Lima, otra id. de la Pura y Limpia, uno id. del Salvador y Maria, 1 cronologica de todos los obispos desde S. Pedro, un cuadro de relicario de Roma con huesos de algunos santos.

Los personas que gusten imponerse con anticipación á la venta pueden ocurrir á la expresada casa á cualquier hora de la mañana ó la tarde.

**IMPRENTA DEL ESTADO.**